



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

Argemiro Varela Torres, identificado con cedula de ciudadanía N0 78.748.872, en calidad de abogado especializado-contratista, en prestación de servicios a la Secretaría de Desarrollo Económico, y como encargado de recibir las observaciones al proyecto de Decreto reglamentario con radicado provisional 1720001148 de 2017 “Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”, con ocasión de su publicación, me permito certificar que se recibieron 2 observaciones o comentarios respecto al mencionado Decreto en el tiempo que duró su publicación, esto es desde el 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2017 inclusive.

Se recibieron observaciones por parte de la comunidad la señora Vanesa Sierra Giraldo y el señor Roberto Hernan Villa, se les dio respuesta y fue enviada a su correo electrónico el día 30 de noviembre de 2017.

- vanesa220493@gmail.com.
- Roberto.hernan.villa@gmail.com.

Se recibió una observación interna del Subsecretaria de Desarrollo Rural por parte del funcionario Fredy Oquendo Usuga dicha respuesta se envió a su correo el día 30 de noviembre de 2017.

-Fredy.oquendo@medellin.gov.co.

Argemiro Varela Torres
Abogado especializado-contratista
Secretaría de Desarrollo Económico.

Se anexan las observaciones presentadas por la comunidad y el funcionario de la Secretaría Desarrollo Rural con sus respectivas respuestas



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co